



BASES DE COMPETICIÓN

LIGAS AUTONÓMICAS 1ª DIVISIÓN



TEMPORADA 2025/2026



INDICE

1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN	3
1.1. ASPECTOS GENERALES.....	3
1.2. DENOMINACIÓN	3
2. SISTEMA DE COMPETICIÓN	3
2.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN	3
2.2. FORMA DE JUEGO.....	5
2.2.1. FASE PREVIA DE CLASIFICACIÓN	5
2.2.2. SISTEMA DE COMPETICIÓN 1ª DIVISIÓN AUTONÓMICA	6
2.3. RANKING	8
2.4. CONSIDERACIONES FINALES	9
3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.....	9
3.1. FECHAS	9
3.2. OTRAS INDICACIONES	11
4. PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN	11
4.1. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS.....	11
4.2. PLAZOS DE INSCRIPCIONES.....	11
4.3. CUOTAS DE DILIGENCIAMIENTO.....	12
5. RÉGIMEN DISCIPLINARIO	12
6. CALENDARIO	12



1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN

1.1. ASPECTOS GENERALES

a) Los Estatutos, el Reglamento General y de Competiciones de la FBCyL y el Reglamento Disciplinario regirán el desarrollo y organización de los Campeonatos masculinos y femeninos Autonómicos de 1ª DIVISIÓN JÚNIOR, CADETE e INFANTIL, Copas y otros eventos, con las especificaciones previstas en las presentes Bases de Competición.

b) La presente Normativa regula el régimen de funcionamiento de las categorías denominadas de 1ª DIVISIÓN JÚNIOR, CADETE e INFANTIL Masculino y Femenino Autonómico, siendo la Junta Directiva de la FBCyL el órgano competente para su modificación.

c) Las competiciones se organizarán conforme a lo previsto en el Reglamento General y de Competiciones de la FBCyL, y en la presente normativa.

1.2. DENOMINACIÓN

Con la denominación de Campeonatos Autonómicos 1ª División JÚNIOR, CADETE e INFANTIL se constituyen unas competiciones oficiales de baloncesto de ámbito autonómico de conformidad con lo acordado por su Asamblea General y con la Normativa de desarrollo que sea de aplicación.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

2.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Participarán en esta competición:

- 8 clubes mejores clasificados en 1ª División atendiendo a ranking a la finalización de la temporada 2024/2025. Los 6 primeros formarán el grupo A1.
- 1º Club clasificado de 2ª División atendiendo a ranking a la finalización de temporada 2024/2025
- 3 clubes/equipos clasificados fase previa mes septiembre 2025.



GRUPOS A1	
MASCULINO	FEMENINO
C.B CIUDAD DE VALLADOLID	C.D.F. LIONESS BASKETBALL
SAN PABLO SAD	C.B SAN ISIDRO
CULTURAL Y DEPORTIVA LEONESA	PONCE VALADOLID C.B
C.B PERFUMERÍAS AVENIDA	C.B BABIECA
C.D. MARISTAS	C.B FEMENINO LEÓN
C.B LA FLECHA	C.D. BTO. FEMENINO BURGOS

GRUPOS A2	
MASCULINO	FEMENINO
C.B TIZONA	C. B. PERFUMERÍAS AVENIDA
C.D. BALONCESTO REINO DE LEÓN	C.D. MARISTAS
CD. BASE	C.B. ARELSA
FASE PREVIA	FASE PREVIA
FASE PREVIA	FASE PREVIA
FASE PREVIA	FASE PREVIA

PÉRDIDA DE CATEGORÍA (4 plazas):

A la finalización de la temporada 2025/2026 perderán la categoría:

- Todos los clubes que solo dispongan de un único equipo inscrito entre las tres categorías.
- Clubes con peor puntuación en ranking a la finalización de la temporada 2025-2026 hasta completar las 4 plazas.

DERECHOS PARTICIPACIÓN 1ª DIVISIÓN TEMPORADA 2026-2027 Y SIGUIENTES (12 plazas 8+4)

- 8 clubes mejores clasificados en 1ª División atendiendo a ranking a la finalización de la temporada 2025/2026. Los 6 primeros formarán el grupo A1.
- 1º Club clasificado de 2ª División atendiendo a ranking a la finalización de temporada 2025/2026.
- 3 clubes/equipos clasificados fase previa mes septiembre 2026.

RENUNCIAS

En el caso de existir alguna renuncia, estas, se cubrirán atendiendo al siguiente orden:

- 9º club clasificado en 1ª división
- 2º club clasificado en 2ª división



2.2. FORMA DE JUEGO

2.2.1. FASE PREVIA DE CLASIFICACIÓN

Podrán participar en esta fase previa, todos los Clubes o Equipos de Castilla y León que lo deseen, que no dispongan de derechos adquiridos para la participación en la 1ª División en la temporada 2025/2026 y que, a la vez, no se consideren filiales de los Clubes con derechos adquiridos.

Los equipos inscritos a la Fase Previa de la clasificación para la 1ª División Autonómica FBCyL que no obtengan plaza **OBLIGATORIAMENTE** deberán participar en 2ª División Autonómica.

Los Clubes o equipos que obtengan plaza para participar en 1ª División mediante esta fase previa, **NO** podrán renunciar a la mencionada plaza. En caso de hacerlo, perderán los derechos de participación en 2ª División.

SISTEMA DE COMPETICIÓN FASE PREVIA DE CLASIFICACIÓN CLUBES Y EQUIPOS

A. HASTA 6 INSCRITOS:

Liga a una sola vuelta, sorteo que determine donde se juegan los encuentros.

Siendo los equipos clasificados en 1º, 2º y 3º lugar, los que asciende a 1ª División.

B. A PARTIR DE 7 INSCRITOS:

1ª FASE:

. 3 GRUPOS (GRUPO A-B-C). Liga a una sola vuelta. En el caso de grupos formados por dos equipos, partidos a ida y vuelta.

❖ Con sorteo donde se determine donde se juegan los encuentros.

2ª FASE:

Eliminatorias a IDA y VUELTA.

1º CLASIFICADO A / 2º CLASIFICADO C – *Ganador asciende a 1ª División.*

1º CLASIFICADO B / 2º CLASIFICADO A – *Ganador asciende a 1ª División.*

1º CLASIFICADO C / 2º CLASIFICADO B – *Ganador asciende a 1ª División.*

❖ 2º partido en casa de los 1º clasificados.

*** En el caso de clasificar para jugar una ELIMINATORIA se autorizará a disputarla a un único encuentro en campo neutral, siempre que ambos Clubes manifiesten su conformidad.



ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS FASE PREVIA DE CLASIFICACIÓN

Los grupos se realizarán por sorteo. Este sorteo se realizará en las instalaciones de la FBCyL y se comunicará previamente a los clubes o equipos implicados. Los sorteos de las categorías cadetes e infantiles serán dirigidos. Es decir, los equipos irán al mismo grupo en el que se encuentre su equipo júnior. En el caso de que algún club no disponga de júnior, el equipo infantil, irá al grupo en el que se encuentre su Cadete.

2.2.2. SISTEMA DE COMPETICIÓN 1ª DIVISIÓN AUTONÓMICA

1ª FASE LIGA REGULAR

Se establecen DOS grupos de 6 equipos denominados A1 – A2.

Liga a doble vuelta (10 jornadas).

Todos los encuentros aplazados de la 1ª Vuelta deben disputarse antes del inicio de la 2ª vuelta.

Los aplazados de la 2ª vuelta deben estar disputados antes de las dos últimas jornadas de la finalización de esta fase.

En el caso de que los equipos implicados en un partido aplazado no consigan establecer una nueva fecha, será la FBCyL la encargada de dictaminar lugar, día y hora en la que se celebrará el encuentro. Los gastos a mayores generados por el equipo arbitral (Dietas, kilometraje etc.) serán por cuenta del equipo que solicita el aplazamiento.

2ª FASE. CLASIFICACION

Eliminatorias a Ida y vuelta:

ELIMINATORIA 1:	3º GR. A1	-	4º GR. A2
ELIMINATORIA 2:	4º GR. A1	-	3º GR. A2
ELIMINATORIA 3:	5º GR. A1	-	2º GR. A2
ELIMINATORIA 4:	6º GR. A1	-	1º GR. A2

*(SIENDO EL 2º PARTIDO EN CASO DE LOS EQUIPOS DEL GRUPO A1)



3ª FASE. TÍTULO Y CLASIFICACIÓN

*TÍTULO

Se establece un GRUPO denominado A.

GRUPO A

1º A1 - 2º A1 y GANADORES de las ELIMINATORIAS 1, 2, 3 y 4.
Liga regular, todos contra todos (10 jornadas)

*CLASIFICACIÓN

Se establece un GRUPO denominado B.

GRUPO B

5º A2 - 6º A2 y PERDEDORES ELIMINATORIAS 1, 2, 3 y 4.
Liga regular, todos contra todos (10 jornadas)

4ª FASE. FINAL FOUR

Participan en esta fase los 4 primeros clasificados del GRUPO A.

SISTEMA DE JUEGO:

1ª JORNADA	1º CLASIF. – 4º CLASIF.	2º CLASIF. – 3º CLASIF.
2ª JORNADA	1º CLASIF. – 3º CLASIF.	2º CLASIF. – 4º CLASIF.
3ª JORNADA	1º CLASIF. – 2º CLASIF.	3º CLASIF. – 4º CLASIF.

HORARIOS

El inicio de los encuentros debe encontrarse dentro de las siguientes bandas horarias:

1ª Jornada. De 17 a 20.30h.

2ª jornada. De 16 a 20.30h.

3ª Jornada de 10 a 12.30h y de 16 a 18h, debiendo programarse los dos partidos de esta jornada en la misma banda horaria, es decir, los dos por la mañana o los dos por la tarde.

- **En el caso de que la instalación disponga de tan solo dos vestuarios las bandas horarias del domingo serán:
De: 10:30 a 13:00 y 16:00 a 19:00 horas.**



FINALES A CUATRO

Los clubes participantes, en lo relativo a la alineación de jugadores, estarán a lo dispuesto en el RGYC.

En cada encuentro, cada uno de los equipos deberá acreditar la participación de un máximo de 12 jugadores.

La identidad de los inscritos será acreditada mediante presentación de E-licencia, DNI o pasaporte en vigor.

En las finales únicamente se entregarán los trofeos aportados por la FBCyL.

2.3. RANKING

A la finalización de la Liga Regular, de la temporada 2025/2026, se establecerá un Ranking por categoría y género. Atendiendo a los siguientes criterios:

▪ Participarán en este ranking, los clubes que dispongan de AL MENOS DE 2 equipos en las tres categorías.

- A la finalización de la Fase Regular. Se otorgarán **12 puntos** al primer clasificado, decreciendo hasta el último.
- Los equipos participantes en la Final Four (Final a Cuatro) recibirán **4 puntos** el primer clasificado decreciendo hasta 1 punto en el caso del 4º.
- Los clubes que dispongan de dos equipos puntuaran **0 puntos** en la categoría en la que no participen.

De cara a la temporada siguiente (2026-2027) la participación de estos clubes en 1ª DIVISIÓN quedará supeditada a la inscripción en las 3 categorías. Esta comunicación ha de ser facilitada a la FBCYL con fecha máxima de 31 de mayo a las 13.00 horas del año en curso.

▪ Los Clubes que dispongan de un solo equipo, en las tres categorías, participarán en el ranking de 2ª DIVISIÓN obteniendo:

- **13 puntos** si su clasificación está comprendida entre los puestos 1º al 4º añadiendo los puntos correspondientes en el caso de disputar la Final Four.
 - **12 puntos** si su clasificación está comprendida entre los puestos 5º al 8º.
 - **10 puntos** si su clasificación está comprendida entre los puestos 9º al 12º.
- ❖ En caso de empate prevalecerá la clasificación del equipo Júnior.



2.4. CONSIDERACIONES FINALES

1. Si por causa de fuerza mayor, solo pudiera finalizarse la competición hasta completar la 1ª Fase la clasificación obtenida **EN EL GRUPO A1** sería válida para la asignación de las plazas para los Campeonatos de España de Clubes, así como para la obtención del ranking de cara a la temporada 2026/2027.

2. Si por cualquier razón, la temporada 2025/2026 no finalizara, los derechos deportivos de cara a la temporada 2026/2027 corresponderán a los clubes que ya disponían de los mencionados derechos al inicio de la temporada 2025/2026.

3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

3.1. FECHAS

FASE PREVIA

ELIMINATORIAS PREVIAS						
13	14	20	21	27	28	SEPTIEMBRE 2025

1ª FASE – LIGA REGULAR A1

IDA				VUELTA			
		28	SEPTIEMBRE 2025	16	23	30	NOVIEMBRE 2025
05	19	26	OCTUBRE 2025			14	DICIEMBRE 2025
		09	NOVIEMBRE 2025			11	ENERO 2026

1ª FASE – LIGA REGULAR A2

IDA				VUELTA			
05	19	26	OCTUBRE 2025		23	30	NOVIEMBRE 2025
	09	16	NOVIEMBRE 2025		14	21	DICIEMBRE 2025
						11	ENERO 2026

- Jornada 20-21 de diciembre de 2025 Todos los partidos afectados por convocatoria de área técnica se jugarán obligatoriamente el sábado día 20-12-2025 en horario preferentemente de mañana.

2ª FASE – ELIMINATORIAS

ELIMINATORIAS		
17	18	ENERO 2026



3ª FASE – TÍTULO JÚNIOR

IDA				VUELTA			
		25	ENERO 2026	01	08	15	22
01	08	15	22	FEBRERO 2026			
						29	MARZO 2026

3ª FASE – TÍTULO CADETE E INFANTIL

IDA				VUELTA			
		25	ENERO 2026	08	15	22	MARZO 2026
01	08	22	FEBRERO 2026		12	19	ABRIL 2026
		01	MARZO 2026				

3ª FASE CLASIFICACIÓN JÚNIOR CADETE E INFANTIL

IDA				VUELTA			
		25	ENERO 2026	08	15	22	MARZO 2026
01	08	22	FEBRERO 2026		12	19	ABRIL 2026
		01	MARZO 2026				

4ª FASE. FASE FINAL

CATEGORIA	FINAL FOUR (FINAL A CUATRO)	FEB	Cº ESPAÑA
JÚNIOR	10, 11 y 12 ABRIL 2026	12 /04/2026	26/04-02/05/2026
CADETE	01, 02 y 03 MAYO 2026	03/05/2026	17-23/05/2026
INFANTIL	08, 09 y 10 MAYO 2026	17/05/2026	31/05-06/06/2026

En el caso de que algún equipo no pueda participar en esas fechas en la Final Four, la FBCyL, y siempre que sea posible, propondrá un cambio de fechas previa autorización del resto de equipos implicados.

Si esto no es posible, la final pasará a desarrollarse en formato final a 3 perdiendo sus derechos de participación en esta final el equipo que no podía participar en las fechas marcadas.

ARBITRAJES Y TARIFAS ARBITRALES

DISTRIBUCIÓN DE LAS COMPENSACIONES ARBITRALES						
Categoría	Árbitro 1	Árbitro 2	Of. Mesa 1	Of. Mesa 2	FBCyL	Totales
Júnior	25.00	25.00	16.00	16.00	16.00	98.00
Cadete	18.00	18.00	13.00	13.00	13.00	75.00
Infantil	16.00	16.00	11.00	11.00	11.00	65.00



3.2. OTRAS INDICACIONES

REGLAMENTO INFANTIL

Se aplicará el Reglamento FIBA excepto:

1. Si en la disputa de un partido, un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 ó más puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el Acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro a reloj **parado** sin incidencias ni en el Acta ni a efectos clasificatorios, con las siguientes excepciones:

a. Las faltas, tanto individuales como de equipo se seguirán contabilizando sin anotar en el acta.

b. Si hubiese alguna falta descalificante será llevada al Comité Disciplinario correspondiente.

2. El árbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto.

4. PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN

4.1. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

Abierta. A través de INTRANET

Del 01 al 11 de Julio de 2025 a las 14:00 horas

4.2. PLAZOS DE INSCRIPCIONES

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

AVAL

Los clubes deberán depositar un aval de acuerdo a los criterios e importe que a continuación se detalla:

Aval bancario con validez hasta el **30 de junio 2026** ó ingreso en metálico/depósito en la cta. de FBCyL por importe de **300,00 €** por equipo.

4.3. CUOTAS DE DILIGENCIAMIENTO

AFILIACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS DE JUGADORES/AS, ENTRENADORES/AS Y DELEGADOS – FBCyL

CATEGORIAS	AFILIACIÓN	JUGADORES	ENTRENADORES	DELEGADOS
		Licencia + Mutua	Licencia + Mutua	Licencia + Mutua
JÚNIOR	300,00	19,82 + 50,00	97,30 + 21,00	37,30 + 21,00
CADETE	175,00	10,00 + 21,00	30,00 + 21,00	20,00 + 21,00
INFANTIL	100,00	7,00 + 21,00	27,00 + 21,00	14,00 + 21,00

MUTUALIDAD

Todos los jugadores/as y entrenadores/as y delegados/as deberán estar **OBLIGATORIAMENTE** dados de alta en DEBA.

5. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- Los Clubes participantes en el Campeonato Autonómico de 1ª División JÚNIOR, CADETE e INFANTIL se someten al régimen disciplinario deportivo previsto en los Estatutos y Reglamentos de FBCyL.
- La facultad disciplinaria corresponderá al Comité de Competición. Su nombramiento será anual.

6. CALENDARIO